## PERMISO ADMINISTRATIVO A FUENTES JIMENEZ SEGUNDO EULOGIO TECNICO GRADO 9, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº

2958

Chillán Viejo, 0 5 ABR 2023

## **VISTOS:**

**1.-** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

## **CONSIDERANDO:**

a).- Decreto Alcaldicio  $N^\circ$  10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado  $7^\circ$  del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

**b).-** Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

c).- El Decreto N° 002 del 05/12/1996 que aprueba nombramiento en calidad de titular.

d).- La solicitud presentada por FUENTES JIMENEZ SEGUNDO EULOGIO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

## DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a FUENTES JIMENEZ SEGUNDO EULOGIO, TECNICO grado 9, EMS, por el día 28/03/2023, quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario yunicipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado